

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 2.355/2022

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que esta Alcaldía, en fecha 17 de junio de 2022, dictó el Decreto Nº 127/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 9 de septiembre de 2021, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el año 2021, junto con la Plantilla de Personal para dicho ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones fue elevado a definitivo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 204, de 27 de octubre de 2021.

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2021, esta Alcaldía mediante Decreto Nº 250/2021 aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2021, de acuerdo con la Plantilla de Personal previamente aprobada.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 65, de 5 de abril de 2022, se prevé la cobertura, entre otras, de las siguientes plazas: Personal Laboral con las siguientes características:

-Denominación: Vigilante. Categoría: 06-Subalternos. Titulación: Certificado de Escolaridad. Sistema de Selección: Oposición Libre. Número de vacantes: 1.

Vistas las bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía Nº 87/2022, de 22 de abril.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Don Manuel Roldán Pérez.
- Don Andrés Mármol Ruiz.
- Don Francisco Ginés Sánchez.
- Don Sergio Travesedo Dobarganes.
- Don Miguel Ángel Vacas Rueda.

EXCLUIDOS:

-No hay.

SEGUNDA. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidente: Don Camilo Ferrero Ponce.
(Suplente: Don Juan Espejo Ávila).
- Vocal: Don Jorge Francisco Moya Casero.
(Suplente: Doña Ana Jesús Jiménez Arjona).
- Vocal: Don Miguel Arconada Polo.
(Suplente: Don Ángel Lendínez Villalba).
- Vocal: Don Bernardo Barrera García.
(Suplente: Don Jerónimo Ortigosa Crespo).
- Secretario: Don José Luis Yerón Estrada.
(Suplente: Doña María Teresa Roldán Reina).

TERCERA. Aprobar la fecha, hora y lugar de celebración de los dos ejercicios de la fase de oposición.

	FECHA	HORA	LUGAR
PRUEBA TEÓRICA	28/06/2022	10:00 h.	Aula Educación Permanente para personas Adultas (Calle Arrecife, 18).
PRUEBA PRÁCTICA	28/06/2022	11:00 h.	Aula Educación Permanente para personas Adultas (Calle Arrecife, 18).

CUARTA. Dar difusión y publicidad a los citados nombramientos, así como listado definitivo de candidatos y calendario de pruebas, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web corporativa a los efectos que procedan, de conformidad con lo previsto en las bases de convocatoria aprobadas por el Decreto de referencia.

".

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 17 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel González Barco.